

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE OAKLAND
Procedimientos de quejas por acoso sexual del Título IX
Regulación administrativa 5145.71(a) (Estudiantes)
Regulación administrativa 4119.12(a) (Personal)
Documento 1 - Revisado

SÓLO PARA USO ADMINISTRATIVO
 Fecha recibido: _____
 Recibido por: _____
 Enviado a: _____
 Fecha enviado: _____
 Copia archivada por: _____
 Fecha límite: _____

Formulario de queja formal por acoso sexual de acuerdo al
TÍTULO IX

Por favor, tenga en cuenta que esta información pretende darle una visión general de ciertos derechos y opciones bajo el proceso de quejas del Título IX. Para ver las definiciones completas de la regulación y los procedimientos del DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE OAKLAND ("Distrito"), consulte la Regulación administrativa 5145.71(a) (Estudiantes) y/o la Regulación administrativa 4119.12(a) (Personal) en relación con los procedimientos de quejas por acoso sexual del Título IX.

Este formulario debe ser completado por cualquier Querellante del Título IX que busque que el Distrito procese una queja por "Acoso sexual del Título IX", como se define en la Regulación administrativa (AR) 5145.71(a) - Procedimientos de quejas por acoso sexual del Título IX (Estudiantes) y/o la Regulación administrativa (AR) 4119.12(a) Procedimientos de quejas por acoso sexual del Título IX (Personal). Este formulario se puede presentar al Coordinador del Título IX en persona, por correo, por correo electrónico o por FAX:

Coordinador(es) del Título IX: Gabriel Valenzuela, Defensor
 1000 Broadway, Suite 150, Oakland, CA 94607
 Correo electrónico: Gabriel.Valenzuela@ousd.org
 Oficina (510) 879-4281, FAX (510) 879-3678

Por favor, póngase en contacto con el coordinador del Título IX, si tiene alguna pregunta sobre el proceso de presentación o investigación de las quejas formales de acoso sexual del Título IX.

1. Persona que presenta la queja: (Por favor, complete la siguiente sección)

Nombre del querellante:	
Dirección, ciudad, código postal:	
Teléfono:	
Dirección de correo electrónico:	
Escuela y/o departamento:	
Nombre de persona(s) demandada(s) (persona contra la que se presenta la queja)	
Relación con el querellante	

2. ¿Cuál es su función en el DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE OAKLAND?

<input type="checkbox"/> Estudiante en:	
<input type="checkbox"/> Empleado en:	
<input type="checkbox"/> Puesto del empleado:	
<input type="checkbox"/> Otra:	

3. ¿Está(n) la(s) persona(s) demandada(s) inscrita(s) o empleada(s) por el Distrito y, en caso afirmativo, qué función desempeña(n) la(s) persona(s) demandada(s) en el Distrito (marque todo lo que corresponda)?

<input type="checkbox"/> Estudiante(s) en:	
<input type="checkbox"/> Empleado(s) en:	
<input checked="" type="checkbox"/> Otra:	
<input type="checkbox"/> No está inscrito como estudiante o empleado por el Distrito Escolar Unificado de Oakland	

4. ¿Dónde se produjo la supuesta conducta (lugar)?

5. Marque la(s) casilla(s) que mejor describa(n) el presunto incidente (Nota: puede incluir la mala conducta en línea)

- Acoso sexual en un entorno hostil - Acoso sexual tan grave, generalizado y objetivamente ofensivo que le niega efectivamente la igualdad de acceso al programa o actividad educativa de la escuela.
- Hostigamiento
- Agresión sexual
- Violencia doméstica
- Violencia de pareja/en una cita romántica

Un empleado del Distrito puso como condición para una ayuda, servicio o beneficio que usted participara en una conducta sexual no deseada (acoso sexual *quid pro quo*)

Otro incidente:

6. **Fecha(s) del(de los) incidente(s) (o período de tiempo durante el cual persistió el comportamiento):**

7. **Describa el/los presunto(s) incidente(s) con el mayor detalle posible, incluyendo el lugar donde ocurrió, fecha, hora y personas implicadas (puede adjuntar páginas adicionales si lo necesita):**

--

Represalias

Ni el Distrito ni ninguna otra persona podrá intimidar, amenazar, coaccionar o discriminar a ningún individuo con el fin de interferir con cualquier derecho o privilegio garantizado por el Título IX o las regulaciones o procedimientos del Título IX del Distrito, o porque un individuo haya presentado un informe o una queja, haya testificado, haya asistido o haya participado o se haya negado a participar de cualquier manera en una investigación, procedimiento o audiencia del Título IX. La intimidación, las amenazas, la coerción o la discriminación, incluyendo los cargos contra un individuo por violaciones del código de conducta que no impliquen discriminación sexual o acoso sexual según el Título IX, pero que surjan de los mismos hechos o circunstancias que un informe o una queja de discriminación sexual, o un informe o una queja formal por acoso sexual según el Título IX, con el propósito de interferir con cualquier derecho o privilegio garantizado por el Título IX o las políticas o procedimientos del Distrito según el Título IX, constituyen represalias. Las quejas que alegan represalias pueden presentarse de acuerdo con la Política de la Mesa Directiva y la Regulación administrativa del Distrito 1312.3: Procedimientos uniformes de quejas y/o la Política de la Mesa Directiva 4030: No discriminación en el empleo (Personal) y la Regulación administrativa 4031: quejas relacionadas con la discriminación en el empleo (Personal).

Opción de resolución informal

El Distrito ofrece un proceso de Resolución informal del Título IX para resolver las acusaciones por acoso sexual del Título IX que no involucren una acusación de acoso a un estudiante por parte de un empleado. Este proceso no incluye una investigación y determinación completa, sino que implica la facilitación o mediación entre las partes. Se le informará sobre la opción de participar en la Resolución informal voluntaria, si aplica.

8. Al firmar este documento, afirmo que la información mencionada anteriormente es verdadera a mi leal saber y entender y que solicito al DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE OAKLAND que investigue esta queja formal por acoso sexual del Título IX.

Nombre	
Fecha:	